

Santiago, 15 de abril de 2020

HECHO ESENCIAL

Señor
Joaquín Cortez H.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

REF.: INFORMA HECHO ESENCIAL QUE INDICA.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9 y en el inciso segundo del Artículo 10 de la Ley 18.045, así como lo señalado en la Norma de Carácter General Nº 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado por el Directorio, comunico a Ud. que en sesión celebrada con esta fecha, el Directorio de Empresa Eléctrica de la Frontera S.A. ha acordado citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2020 y proponer a esa Junta el pago de un dividendo final de \$0,0004402815 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

En caso que la Junta de Accionistas aprueba el dividendo señalado, éste se pagará a partir del día 30 de mayo de 2020 a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a la fecha de pago, conforme al Artículo 81 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

El dividendo se pagará en dinero efectivo y el número de acciones con derecho a recibirlo asciende a 7.456.959.350.043, lo que significa un pago total de \$3.283.161.600 por este concepto.

Atentamente,



Francisco Allende A.
Gerente General
Empresa Eléctrica de la Frontera S.A.

cc.: *Comisión Clasificadora de Riesgo*
Representante Tenedores de Bonos